CIRCULAR No. 549

09 de agosto de 2017

DE: *Secretarios de despacho

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: DISFRUTE DE VACACIONES APLAZADAS

Cordial saludo,

A partir de la fecha y con el fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio teniendo en cuenta que inicia la ley de garantías, el disfrute de vacaciones que sea aplazado no será concedido por ningún motivo durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018; por lo tanto de manera atenta se solicita a los secretarios de Despacho, Subsecretarios, Directores, Jefes de Oficina y Asesores, abstenerse de dar el visto bueno para el disfrute de vacaciones aplazadas para las fechas ya anotadas.

Atentamente,

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Gestión Administrativa

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque